

125161



125161

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "NUEVO PESTILLO APLICABLE
"A PUERTAS Y VENTANAS".

A nombre de : DON MANUEL CASTEJON RUIZ.

Residente en : MADRID, Prudencio Alvaro, 22.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



125161

En las puertas y ventanas de doble hoja, en las que es preciso inmovilizar una de ellas sobre el marco correspondiente, se emplean generalmente pestillos embutidos en el borde de las citadas hojas y que incluyen el cerrojo

5.- de cierre en orificios efectuados en el marco, bien desguarnecidos, bien protegidos por placas metálicas. En esta clase de pestillos, es condición de gran importancia el lograr su inmovilización en una u otra posición de cierre y apertura ya que, por actuar en sentido vertical, cualquier deslizamiento producido por el mismo peso del pestillo ocasiona un efecto adverso al que se pretende.

10.-

Por estas causas, se ha ideado un nuevo pestillo aplicable a estas puertas y ventanas, en el que existe un especial dispositivo interno, que automáticamente lo inmoviliza en cualquiera de las posiciones en que se deje, sin posibilidad de movimientos sin acción directa sobre el mismo.

15.-

En esencia, este pestillo está constituido por una placa base, de cobertura del cajeadado en que se incluye el mecanismo, plegada en ángulo recto en un extremo para cubrir el borde de encaje con el marco, y en cuyo doblado se ha previsto un taladro de paso del cerrojillo, compuesto por un vástago dotado de una entalladura en su extremo final para que encastre una especial horquilla existente

20.-

25.- en el extremo anterior de una chapa estampada en forma es-



pecial y que se desliza bajo la placa base, asomando parte de ella por una ventana rectangular practicada en la placa. Esta chapa queda mantenida contra la placa base merced a la acción de un muelle plano doblado en ángulo que apoya
30.- sus extremos bajo la chapa estampada y el vértice sobre el fondo de una caja prismática solidariamente unida a la placa base y que encierra el conjunto mecánico. Este muelle, por su acción hace que la chapa deslizante y que impulsa hacia delante o atrás al vástago que actúa de cerrojillo,
35.- quede siempre con uno de sus extremos sobresaliente sobre la ventana de la placa, y por tanto encastrada en una de las posiciones extremas en que limita las correspondientes a pestillo cerrado ó abierto.

La esencialidad del pestillo, la fabricación elemental y económica y el funcionamiento sin averías por lo simple de su constitución son ventajas de notable importancia en cuanto a los pestillos de este tipo conocidos.
40.-

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.
45.-

A continuación se hará una detallada descripción del pestillo que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.
50.-

55.- En dicho plano se ilustra:



En la figura 1, vista en sección longitudinal del pestillo en posición de abierto.

En la figura 2, vista en sección del mismo en posición de cerrado.

60.- En la figura 3, perspectiva de conjunto exterior, con el pestillo cerrado.

Según el ejemplo de ejecución representado, el pestillo, está constituido por una placa base 1 rectangular y alargada, en la que en su extremo se ha previsto un

65.- plegado transversal en ángulo recto, para dejar un frente 2 en el que existe un orificio 3 protegido hacia el interior por un manguito 4 de corta longitud, que incluso puede ser eliminado en casos de pestillos de dimensiones reducidas, habiéndose practicado en la citada placa 1 y en
70.- su zona central, una ventana rectangular 5 para dar paso al elemento de acción sobre el pestillo.

Bajo esta placa, se solidariza una caja prismática 6 alargada y prolongada por su extremo anterior por un cilindro hueco 7 que llega al manguito 4 o al mismo orificio 3 si dicho manguito ha sido suprimido.
75.-

En el interior de dicha caja, se ha dispuesto la colocación de un vástago 8 del mismo diámetro que el cilindro 7 y orificio 3 a fin de que pase por el interior de ellos por deslizamiento suave, presentando dicho vástago
80.- en su extremo posterior, una entalladura circular 9 en la que encastra el elemento de acción del pestillo.

El citado elemento de acción, está formado por una chapa estampada de manera que en su zona central, presenta un vaciado curvo 10 con la concavidad hacia el exterior, limitado por sendos rebordes 11 en sus extremos an-
85.-



terior y posterior y a continuación de los mismos unas zonas planas 12 y 13, respectivamente posterior y anterior, que en su final tienen un escalonamiento 14 y 15, de los que el anterior 15 se prolonga por una horquilla 15' que
90.- es la que encastra en la entalladura 9 del vástago 8.

Bajo esta chapa, se ha previsto la colocación de un muelle plano 16 doblado en V que encastra cada uno de sus extremos libres bajo los escalonamientos 14 y 15 de los extremos de la chapa de acción, y apoya el vértice del mismo
95.- en el fondo de la caja 6 que encierra el conjunto, con lo que mantiene siempre a la citada chapa aplicada contra la cara inferior de la placa base 1 y asomando por la ventana 5 de la misma, la zona curvada 10 y una de las zonas planas 12 o 13 en función de la posición del conjunto.

100.- Esta organización estructural, permite que, en todo momento la chapa de acción y con ella el vástago con misión de cerrojo se encuentre en una posición límite de abierto o cerrado, ya que su funcionamiento, como se desprende de la descripción es el siguiente:

105.- Supuesto el pestillo abierto (fig. 1) la chapa de acción se encuentra en la posición retrasada, con lo que la zona plana 12 queda bajo la placa 1 y asomando por la ventana 5, la zona curva 10 y la plana 13. Por la acción del muelle 16, la zona plana 13 se eleva y sobresale del borde
110.- de la ventana, hasta apoyar bajo éste el escalonamiento 15. Como el vástago está acoplado a este conjunto, también quedará retrasado y por tanto incluido en el interior del tubo 7 sin sobresalir del frontal 2. Esta posición es inamovible por la acción del muelle 16 que hace sobresalir el
115.- borde de la zona 13 plana por la ventana 5.



Para cerrar el pestillo, habrá que oprimir la zona 13 al tiempo que empujando sobre la zona curva 10 se obliga a deslizar el conjunto hacia delante, resbalando las zonas planas bajo la placa 1, y con él el vástago cerrojo 8 hasta que
120.- el borde posterior de la zona plana 12 llega al de la ventana 5, con lo que por acción del muelle 16 sobresale y apoya bajo dicho borde su escalonamiento 14. En este momento el pestillo está en posición de cerrado (fig. 2) y totalmente inamovible por el encastre del borde posterior de la zona
125.- plana 12 en el posterior de la ventana.

Por lo descrito, es evidente que el funcionamiento es sencillo y elemental, que el número de piezas que componen el conjunto es mínimo, y que por tanto su fabricación es económica.

130.- En la placa base, se prevén los correspondientes orificios 17 para paso de los tornillos de sujeción a la hoja de la puerta o ventana que se trate, y como refuerzo y protección del taladro alojamiento del cerrojillo en el marco 18 se puede emplear una placa 19 con el correspondiente taladro
135.- central para paso del vástago y taladros para tornillos de sujeción, constituyendo un conjunto de notable robustez y estética, ya que al exterior del borde de la puerta o ventana que se coloque, no queda más que la placa base 1 y su frontal 2 quedando el resto perfectamente embutido en el ca-
140.- jeado que se practique.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.



2500

145.-

REIVINDICACIONES.

=====

- 1^a.- Nuevo pestillo aplicable a puertas y ventanas, caracterizado por estar constituido por una placa base plegada en ángulo recto en un extremo, para formar el frente por el que atraviesa, mediante un orificio practicado en él,
- 150.- el vástago que actúa de cerrojo, habiéndose previsto en esta placa en su zona media una ventana rectangular para paso de la pieza de acción del pestillo y en su cara inferior la solidarización de una caja prismática que encierra el conjunto de elementos del mecanismo del pestillo.
- 155.- 2^a.- Nuevo pestillo aplicable a puertas y ventanas, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la pieza de acción del pestillo está constituida por una chapa estampada de manera que en su centro deja una concavidad hacia el exterior, limitada por amplios rebordes transversales, y a
- 160.- continuación de ellos, sendas zonas planas de igual longitud y que en sus extremos presentan escalonamientos, habiéndose previsto que la dimensión de la ventana de la placa base, sea igual a la suma de longitudes de la zona cóncava más la de una de las zonas planas, a fin de conseguir que en todo
- 165.- momento, exista una posición límite en la que queda visible una u otra de dichas zonas planas y siempre la zona cóncava central.
- 3^a.- Nuevo pestillo aplicable a puertas y ventanas, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse
- 170.- previsto bajo la pieza de acción, un muelle plano doblado en ángulo que apoya cada uno de sus extremos bajo los escalonamientos de dicha pieza y el vértice en el fondo de la caja que contiene el conjunto, a fin de mantener la citada



pieza de acción siempre aplicada contra la cara interna de
175.- la placa base y con una de las zonas planas de la pieza sobresaliente por la ventana de la misma encastrando el borde y asegurando la inmovilidad del conjunto en la posición determinada en función de la zona plana que quede en el exterior.

180.- 4a.- Nuevo pestillo aplicable a puertas y ventanas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por haberse previsto en el extremo anterior de la pieza de acción y a continuación del escalonamiento correspondiente, otro plegado y la constitución de una horquilla que encastra en un rebaje circular existente en el extremo posterior del vástago con misión de cerrojo, a fin de que los movimientos de dicha pieza de acción se transmitan íntegros al vástago, asomando éste al exterior o quedando recluido en el interior, según se desee cerrar o abrir el pestillo.

190.- 5a.- Nuevo pestillo aplicable a puertas y ventanas, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto como prolongación de la caja que encierra el conjunto de mecanismos, un cilindro hueco por el que se desliza el vástago-cerrojo, a fin de proporcionar a éste una gufa
195.- que impida movimientos transversales que proporcionen dificultades en el buen funcionamiento.

6a.- "NUEVO PESTILLO APLICABLE A PUERTAS Y VENTANAS".

Madrid, 25 OCT. 1966

25 OCT 1966

FIG. 1

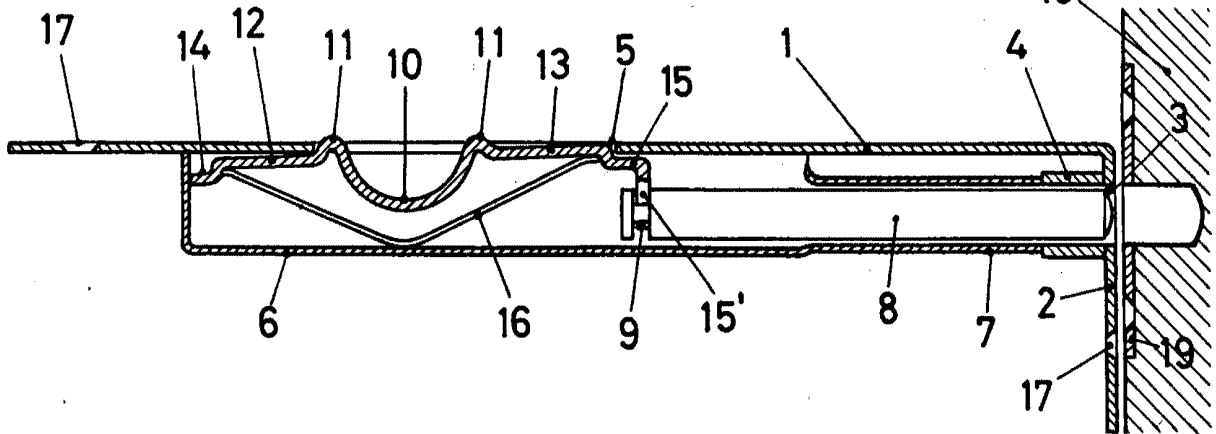


FIG. 2

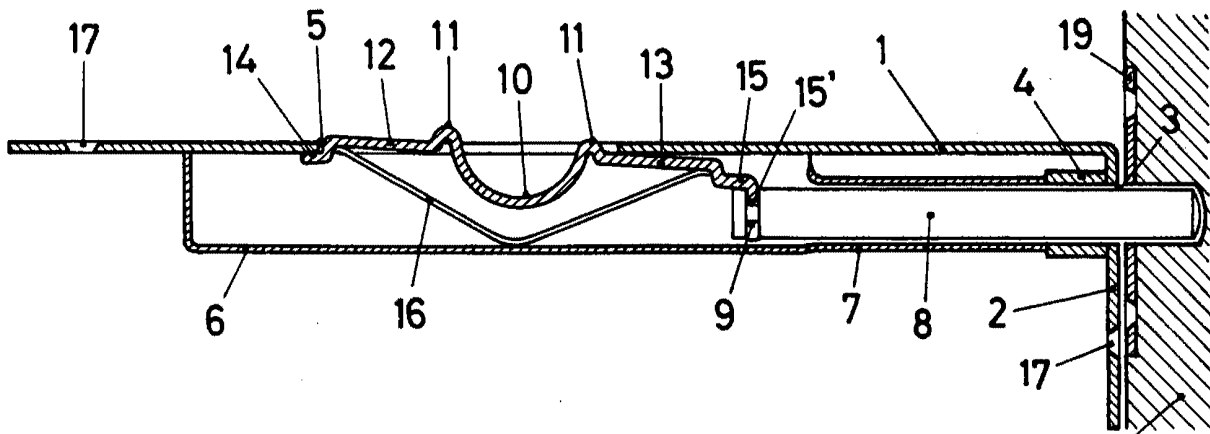
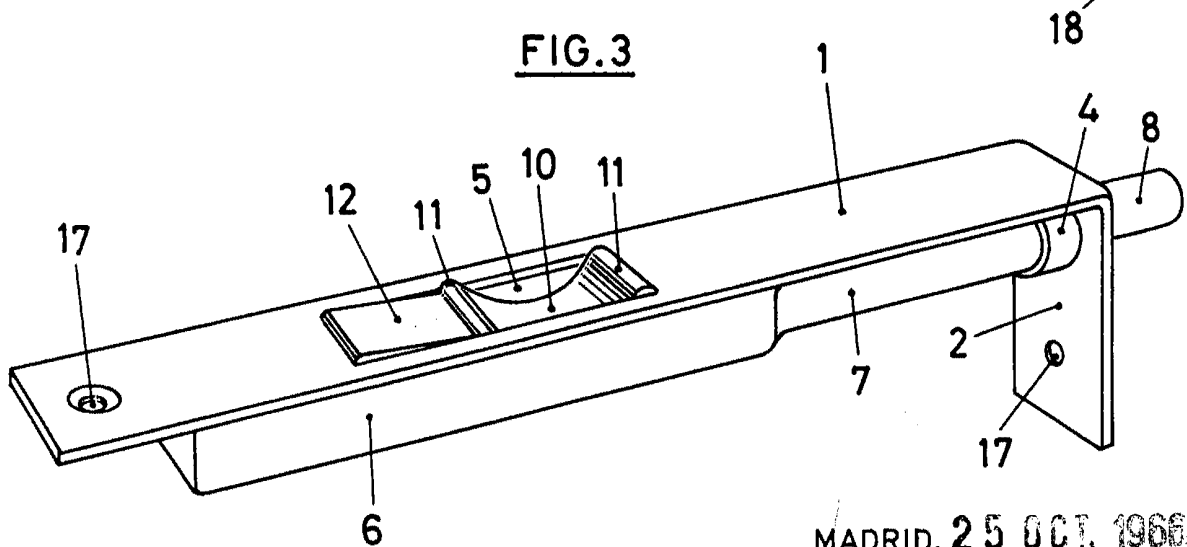


FIG. 3



MADRID, 25 OCT. 1966
P.A.

ESCALA VARIABLE